



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4247-D-24
OD 547

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar adhesión al Día Internacional de la Juventud, conmemorado el 12 de agosto de cada año por disposición de la resolución 54/120 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 17 de diciembre de 1999, destacando el rol fundamental de los/as jóvenes en la promoción del desarrollo humano, inclusivo y sostenible y en la generación e implementación de las nuevas tecnologías del siglo XXI.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... **13 NOV 2024**.....



x

x